

# EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz viernes 22 de noviembre de 1811.

ORDEN DE LA PLAZA.—Gefe de dia: el teniente coronel D. Francisco Xavier Campana, comandante del 1.<sup>er</sup> batallon de Voluntarios. Parada: los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro: Voluntarios distinguidos.

## VARIEDADES.

*En la órden general del 5.<sup>o</sup> exército del 9 del corriente, se ha leído la siguiente del Excmo. Sr. general en gefe.*

Para no defraudar á V. S. ni á los oficiales y tropa, que baxo su direccion y mando contribuyeron á la total derrota del general Girard, de la parte que les ha cabido en tan glorioso acontecimiento, acompaño á V. S., á fin de que se publique en el exército, la adjunta traduccion del oficio de gracias que el Excmo. Señor. R. Hill, teniente general de los exércitos de S. M. B. me ha dirigido — La aprobacion de un militar de tan distinguido mérito y conocimientos, como los que en si reúne este general, serán siempre una recomendacion mui apreciable para los individuos de este exército que hayan llegado á merecerla, y para mí un nuevo motivo que me estimula á manifestarles cuan satisfecho estoi de su buen desempeño en esta ocasion, por el que espero se servirá V. S. darles en mi nombre las gracias.— F. X. Castaños.

*Copia del oficio de gracias del Excmo. Sr. general Hill.*

Portalegre 6 de noviembre de 1811—Excmo. Sr.—Como el general Giron, gefe del estado-mayor de V. E., presenció las operaciones recientemente executadas en Extremadura, y está bien instruido de todos los movimientos, bien así como de todas mis disposiciones, contemplo poco necesario molestar á V. E. con sus detalles, en razon de que aquel general puede informar á V. E. completamente sobre el particular.

Sin embargo, no puedo resistir al deseo de manifestar á V. E. mi gratitud por los servicios del general Giron, cuyos consejos y asistencia contribuyeron esencialmente al feliz éxito de las armas combinadas, y unidos á la energia con que procuró llenar todos mis deseos, le dan un derecho incontestable á mi reconocimiento y expresivas gracias.

Quiero tener igualmente la satisfaccion de expresar á V. E. la admiracion con que he visto el celo, buena conducta, y gallardia con que se portaron las tropas españolas que obra-

ron en union con las que estaban á mis órdenes: le ruego tenga á bien darles las gracias en mi nombre, del mismo modo que al mariscal de campo conde de Penne Villemur, al brigadier Morillo, coronel Downie y demas gefes, por su buen desempeño en esta ocasion; añadiéndoles mis deseos sinceros de que obtengan en lo sucesivo igual favorable éxito contra los enemigos de la patria.

Debo ademas mostrar mi agradecimiento al brigadier D. José de Ezpeleta, y á los oficiales del estado-mayor del cargo del general Giron, los cuales no perdonaron ocasion alguna de ayudarme con su asistencia, dando á V. E. al mismo tiempo infinitas gracias por el parabien con que me ha hecho el honor de felicitar-me en este dichoso acontecimiento, que miro únicamente como el precursor de otros mayores en lo sucesivo.

Tengo el honor de ser el mas fiel amigo y servidor de V. E.—R. Hill, teniente general—Excmo Sr. capitan general Castaños.

## IMPRESOS.

*Gaceta de la Regencia del 21.*—Los comisarios nombrados por el gobierno británico para la mediacion que ha propuesto entre España y sus colonias disidentes, son Mr. Stuard, ministro de S. M. B. en Portugal, á quien sucede Mr. Tomas Sydenham, el capitan Cokburne y Mr. Morrier, encargado de negocios que fue en América. Mr. Hopper, de la secretaria de negocios extranjeros, hará funciones de secretario.—Por la Alemania discurren grandes cuadrillas de bandidos, que en medio del dia entran en los pueblos á comprar sus provisiones.—El 2 del pasado el comandante de la 1.<sup>a</sup> seccion de vanguardia del 7.<sup>o</sup> exército D. Carlos Rato con 450 hombres peleó contra 1200 infantes y 100 caballos enemigos cerca del pueblo de Roiz, no léjos de Cabezón de la Sal—La fragata francesa *Ninfa*, de 44 cañones, saqueó y abandonó el 14 de enero la fragata *Castilla*, que salió de Cádiz á fines del año anterior con la correspondencia para Lima: la correspondencia fue arrojada al agua, y la fragata *Castilla* llegó á Lima.

*Diario mercantil del 21*—Inserta un trozo del *Logografo*, invencion ingeniosa del editor del *Ambigü*, acerca de lo que habrá dicho Buonaparte sobre el último mal suceso de su flotilla—

Siguen aplicándose algunas cantidades procedentes de multas al vestuario del ejército. D. Francisco de la Iglesia, encargado del depósito y dirección general de monturas, ha entregado 200 completas, de las cuales una parte ha sido apresada por un corsario francés con el barco costanero en que se conducían.

*Conciso del 21* — Se ha dado una gran batalla en Valladolid de Mechoacan el 22 de julio, preparada con dos días de escaramuzas. Mandaba nuestras tropas el Sr. Truxillo, y á los rebeldes los *cabecillas* Muñiz y Navarrete. Felizmente estos fueron dispersados con gran pérdida, abandonando 18 cañones con todo su parque y municiones: la nuestra consistió en poco mas de 20 muertos y algunos heridos. El Señor Calleja estaba por aquel tiempo en Guanajuato, y el Señor Garcia Conde peleaba con los rebeldes en San Luis de la Paz, matando 500. El 27 del mismo habia salido de Toluca una expedición de 500 hombres escogidos y 2 cañones á las órdenes del Señor Castillo Bustamante. — Dícese haber sido promovido á brigadier el coronel Espoz Mina, y á coronel su segundo Curuchaga.

*Apéndice al Conciso del 21.* El 2 se presentaron los enemigos en las alturas de Paterna, cerca de Valencia, al frente de Cuarte y Manises, cuyos puntos cubre el general Mahi. El 3 se dexaron ver por todo el frente de la ciudad desde el Grao á las expresadas alturas, con fuerza en ellas de 40 infantes, 500 caballos y 8 piezas. En la tarde se tirotearon sus partidas con las nuestras, indicando querer atacar, de lo que desistieron: en las inmediaciones del Grao sufrieron un vivo fuego de las fuerzas sutiles de marina. A la noche se observó que trabajaban en unos edificios fronteros al puente de San José y batería de San Vicente: el fuego de cañon los obligó á cesar. El general O'Donnell, hermano del conde de la Bisbal, es el gobernador de Valencia, en donde el 4 reinaba el mejor orden. La pérdida del enemigo en la acción del 25 delante de Murviedro fue grande, y la resistencia de Sagunto, que al fin no pudo ménos de rendirse, ha sido heroica.

#### NOTICIAS.

*Boston 15 de agosto.* Mr. la Grange, consejero del tribunal de *Casacion* del consejo de Presas, en Paris, escribe lo siguiente á los propietarios de la fragata Catalina. „Anuncio a vms. con barto sentimiento mio que la fragata Catalina, capitan Todd, fue condenada con otros muchos buques americanos, incluso los cargamentos, el 7 de noviembre último, por decision del mismo emperador. Me es sumamente sensible que la naturaleza de esta condena impida haber remitido á vms. copia de ella.”

*Paris 13 de setiembre.* La comision militar encargada de formar proceso á los autores y cómplices de la entrega de Figueras a los españoles, ha condenado á muerte y confiscacion de bienes á Juan Marquez, dependiente del guarda-almacen Blonquier, á Juan Floretta, criado del mismo, á Juan Jonyne, procurador, y á Genis Pons, y Pedro Pons; que todos vivian en

el castillo, y resultan convencidos de este hecho. En los 3 primeros que se hallaron presentes al proceso, ha sido executada la sentencia y los 2 restantes condenados por contumacia. — Amon Francisco Blonquier, Teresa Pons, Magdalena Pons, hermanas de Genis, Pedro Pons, y Mariana Floretta, criada de Blonquier, fueron absueltos por no resultar pruebas contra ellos, y si solo motivo para hacer sospechosa su conducta, por lo que quedan baxo la vigilancia de la *alta-policia* hasta que se restablezca la paz en Cataluña, habiendo presenciado el suplicio. (*¡Dignos todos de mejor suerte!*)

*Londres 1.º de octubre.* Cuando se observa lo que pasa en algunas de las provincias españolas de América es menester elogiar la sabiduria del gobierno inglés de conservar en el reino unido al Senador Luciano Buonaparte, que sin duda iba por la América septentrional á la meridional para *desunir* algunos reinos: es hombre que hubiera escogido el del Perú.

Se han recibido periódicos de los Estados- Unidos hasta 1.º de setiembre. Hablan de insurrección de negros en Jamaica: sin embargo, el *Diario de la tarde* de Nueva-York, de 26 de agosto, asegura que habiendo examinado con suma prolixidad las fechas de las cartas en que se inserta esta noticia, se inclinaba á no darle crédito. (*Correo de Inglaterra.*)

*México 26 de julio.* El comandante D. Pedro Antonio Madera, dispersó el 16 cerca de San Guillermo en la sierra de Molango una gacilla de 20 rebeldes, ocupando despues aquel pueblo en donde se reunian muchos mas, llamándole *cuartel general de la nacion americana*, baxo las órdenes del *cabecilla* Luis Bite, que proyectaba acometer luego á Mexxitlan. Los rebeldes abandonaron el *cuartel general* al acercarse las tropas leales. Las mismas han conseguido pocos dias despues importantes ventajas en Tepehuacan y Yautempa, siendo mui de alabar la patriótica conducta de los curas de Lolotla y Tianchinol, Don Pedro Ugalde, y Don José Sanchez Espinosa, y el celo con que trabajan por la pacificación de sus partidos. Los *cabecillas* sacan por fuerza de sus hogares á los infelices indios, obligándolos á tomar parte en sus locas empresas. (*Gac. de México.*)

*Ocaña (provincia de Santa Marta en la América meridional) 31 de julio.* Aquí se ha celebrado con el mayor júbilo la victoria de la Albuhera, tributándose á Dios las gracias debidas por tan glorioso suceso. No se puede ponderar bastantemente la lealtad y amor á la madre patria de estos fieles habitantes. El teniente Don José Victor de Salcedo, que se halla aquí comisionado por el gobierno en la recluta de 4 compañías regladas que se han mandado levantar para guarnecer á Santa Marta, y en otros fines importantes, hizo una enérgica proclama con este motivo, que el ayuntamiento ha hecho insertar en sus libros capitulares. (*Cart. part.*)

#### GOBIERNO.

*La Junta superior de esta plaza en edicto*

de ayer prohíbe la extracción de harinas y trigo por ahora y hasta nueva orden.

**PARTES TELEGRAFICAS DE LA LINEA.**

Día 21.— Desde las 12 de ayer á las de hoy. Continúan los mismos trabajos. — El castillo de Puntales ha hecho fuego al Trocadero y Cabezueta. Han pasado de Xerez al Puerto 300 reses de cerda; del Puerto á Puerto-real 100 acémilas, y 2 carros cubiertos; de Chiclana á Puerto-real 8 carros cubiertos y de municiones; de Puerto-real al Puerto 11 carros con efectos y 100 acémilas, y del Puerto á Xerez 22 idem. — Dos botes ingleses persiguieron á una lanchilla enemiga, haciéndole fuego hasta obligarla á embarrancar en la costa entre el río y puente de San Pedro, donde la apresaron, conduciéndola á bahía. — Cruza sobre Rota un falucho cañonero español, y sobre San Lucar un bergantín de guerra inglés.

**CAPITANIA DEL PUERTO.**

Día 21. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: de Alicante carb. de grna. el Diamante: conduce al Excmo. Sr. D. Enrique O'Donnell con su familia: de Tanager b. transp. ing. A. P. con ganado: de Morea, Malta é Ibiza pol. otom. N. S. de Idra con aceite y jabon: de Ayamonte m. correo esp. Soledad, con correspondencia: de S. Lucar tart. id. Regla con anafes, vino, y frutas.

**CÓRTEES.**

Día 21—Parte de Sanidad: el día 19 fueron enterrados 10 cadáveres.

Por el ministerio de Hacienda se remitió un informe del administrador de la aduana de esta ciudad acerca de varios impuestos, y la necesidad que hai de formalizar un plan sobre este interesante punto. Se mandó pasar á la comision respectiva.

Por el mismo ministerio se pasó un plan sistemático relativo á los dependientes de casa real. A la comision especial de Hacienda.

D. Bruno Vallarino, vocal de la junta provincial de Censura de esta plaza, representó que se halla sobrecargado de ocupaciones, y con la salud mui quebrantada; en cuyo concepto pedía se le exonerase de aquel honroso cargo. — Se acordó que informe la junta de Censura sobre esta solicitud.

A consecuencia de la resolcion de las Córtes, en orden á que el consejo de Regencia, previos los informes y noticias que tuviese por conveniente tomar, presentase un plan general para la organizacion, manutencion &c. de nuestros exércitos, dió parte á S. M. por el ministerio de Guerra: que para verificar tan arduo encargo habia creído necesario oír á los inspectores de las respectivas armas, uno de los cuales habia manifestado que semejante punto debia ser tratado en junta de generales, lo que no era fácil practicar por la razon de que los de mayor crédito están en los exércitos, y en diversas y lejanas posiciones entre sí. En este concepto, solo se contraía el informe á indicar algunas reformas por lo perteneciente á los cuerpos privilegiados, discurriendo sobre los perjuicios que acarrea el que de estos cuerpos salgan (por su constitucion) tantos oficiales generales, muchos de ellos sin los debidos conocimientos por falta de experiencia adquirida en el servicio de campaña; no siendo por otra parte indiferente lo costoso que es á la nacion mantener estos cuerpos, y el perjuicio que en general sufren los ofi-

ciales de exército por la multitud de coroneles, brigadieres, y oficiales generales de que abundan, cosa que exige imperiosamente correccion, tanto para atemperarse á las circunstancias calamitosas en que nos hallamos, cuanto para que la recompensa sea proporcionada á los servicios: finalmente, hacia algunas observaciones sobre el medio que podria adoptarse para conferir los grados militares, establecer en lo posible un sistema militar uniforme y arreglado, ya considerando al exército en su organizacion puramente militar, ya por lo que respecta á la economía y régimen administrativo de los diferentes ramos que forman los exércitos. — Se acordó pasase á la comision de Guerra, para que en su vista informe lo conveniente.

Día 7.º de la discusion de la segunda parte de la Constitucion.

Art. 255. Las còrtes señalarán á los magistrados y jueces una dotacion competente.—Aprobado.

Art. 256. La justicia se administrará en nombre del rei, y las executorias y provisiones de los tribunales superiores se encabezarán tambien en su nombre.—Aprobado.

Art. 257. El código civil, el criminal y el de comercio serán unos mismos para toda la monarquia, sin perjuicio de las variaciones que por particulares circunstancias podrán hacer las còrtes.—Aprobado.

Art. 258. Habrá en la corte un tribunal, que se llamará supremo tribunal de Justicia.—Aprobado.

El Señor conde de Toreno hizo tres proposiciones dirigidas á que se establezca un tribunal, separado del supremo de Justicia, para hacer efectiva la responsabilidad de los magistrados, ó agentes del poder ejecutivo: que los individuos que compongan este tribunal sean nombrados por las còrtes, y que no puedan recibir gracia, honores, ni empleo del poder ejecutivo: finalmente, que se establezca una lei sobre la responsabilidad de los ministros, para que teniéndola á la vista sepan á qué está sujeta esta responsabilidad.—Quedaron admitidas á discusion.

(Se levantó la sesion.)

**Artículo comunicado.**

Sres. editores del Redactor general: desde que un celo indiscreto me privó del mando militar que tenia en esta plaza; por ser hijo de un frances que empezó á servir de subteniente en el año 32 del siglo pasado, y murió de brigadier con 58 años de servicio, sin haber vuelto á su patria; á pesar de que concibo que este generoso pueblo se halla completamente persuadido de la notoria injusticia que sufro, me hallo avergonzado, casi separado del trato de las gentes, y con temor de que los que no me conocen me hayan colocado en la clase de sospechoso; pero mis infortunios no serán nunca capaces de abatir mi acendrado patriotismo; y estimulado del que constantemente me anima, hago á Vmds. presente, para que tengan la bondad de insertarlo en su periódico, que teniendo 43 años de servicio, habiendo nacido en la tro-

pa, y siendo de un corazón sensible, no puedo ver con indiferencia una porción de hombres que andan por las calles pidiendo limosna para alimentarse, unos tullidos, otros mancos, y otros con la palidez de la muerte en su semblante, cubriendo sus carnes con los vestigios ó reliquias del uniforme del cuerpo donde han servido. Confieso que tan triste espectáculo me ha privado de muchas horas de reposo, considerando las malas consecuencias que pueden originarse, y el poco aprecio que se muestra á los valientes guerreros que se sacrifican por la patria; pues si se les ha dado sus licencias, habiéndose portado con honradez por haberse inutilizado en el servicio, no son por cierto acreedores á acabar su vida en tan conocida indigencia. ¿Qué concepto podrá formarse de una nación que así trata á los leales ciudadanos que despues de haber perdido una pierna ó un brazo en defensa de su patria se ven reducidos á la indigencia? ¿Qué lisonjera esperanza puede haber en los que combaten por la justa causa que defendemos, si ven el exemplar en sus compañeros de armas de la infeliz suerte que les espera? ¿Y cómo se estimulara la juventud á alistarse gustosa, si considera los peligros á que va á exponerse, sin la menor esperanza de obtener nunca el descanso de sus fatigas? Los generales, gefes, y oficiales trabajan, se exponen, pasan calamidades; pero al fin aspiran á los grados, cruces, pensiones, y son siempre los que reparten los laureles de la gloria: el pobre soldado padece lo mismo, con mayores miserias, hambres, desnudez y cansancio, sin la esperanza de que pueda redundarle el menor provecho. Por eso contemplo mui justo que, á imitación de todas las potencias civilizadas, hubiese entre nosotros algún establecimiento donde en premio de su constancia pudiesen hallar esos fieles defensores de la patria un descanso inalterable: y es de admirar que en esta grande nación no haya nadie fixado la vista en un punto, que tanto interesa al honor del Estado, estímulo y recompensa de los que le sostienen. Sé que Felipe V. creó 4 batallones de inválidos en el año de 1717, dividiéndolos por mitades en hábiles é inhábiles: que en el de 1792 se formaron los batallones en regimientos con sus gefes correspondientes: y que en el de 1771 se resolvió dividirlos en compañías sueltas; pero nunca se ha mirado este punto con la delicadeza debida, ni con el aprecio que de los militares se hace en todas las monarquias. Pa-

receme necesario que se formen por ahora batallones de *inválidos hábiles*, de la gente que no pudiendo ya sufrir los trabajos de la guerra, estén en estado de soportar el servicio de guarnición; y otros de *inhábiles*, de aquellos militares cuya avanzada edad y achaques los imposibiliten de toda fatiga; pero á todos debe proporcionarse unos cuarteles con los resguardos y comodidades posibles; una dotación proporcionada á que puedan sustentarse con el esmero que exija su descaecida salud: y ademas deben establecerse en los pueblos, cuyos comestibles y suave temperamento contribuyan á sostener la vida de esos respetables guerreros; para cuyo honroso establecimiento es indispensable presten sus auxilios todos los buenos.

Respetable Congreso, ministros del poder, dignaos atender á esos héroes merecedores de la compasion de la patria, ínterin pueden realizarse las grandes medidas que á su favor reclaman la justicia y el público interés; las mas conducentes para que esos ilustres militares que se han inutilizado en la heróica presente lucha, sean atendidos con la consideracion de que son tan dignos.

Piadosos eclesiásticos, respetable grandeza, acomodados mayorazgos, ricos comerciantes, hermanos americanos, y todas las personas acaudaladas de ámbos sexos, emplead en estos desgraciados vuestra generosidad, y coadyuvad todos á hacer ménos amarga su suerte.

Despreciables egoistas, hombres miserables y tacaños que sois esclavos de vuestro mismo dinero, recordad por un momento que habeis de dexar este mundo, y no podeis llevaros vuestros tesoros; y si es tanta vuestra codicia que no os atreveis á deshaceros en vida de una parte en obsequio de vuestra afligida patria, acordaos á lo ménos de ella y sus defensores á la hora de la muerte. J. L. V.

#### CALLE ANCHA.

*Asegúrase que habiéndose presentado en el Consejo el Protomedicato á prestar el juramento de estilo; se le obligó á verificarlo sin baston, habiéndosele ántes disputado la espada, con la que al fin juró baxo protesta. Se dice que la junta de Censura ha fallado contra la Reprimenda.*

#### TEATRO.

Se repite la funcion de ayer; y bailarán las boleras la Sra. Luisa Valdes y el Sr. Mariano Garcia—A las 7.

*Imprenta del Estado-mayor general.*